



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_68-2023

Requisición No. Req-292-2023
Unidad de Compras Públicas

San Salvador, martes, 14 de noviembre de 2023

Pág. 1 de 1

Suministrante:	Gempa GeoServices, S.A.
NIT:	
Clasificación:	Extranjero/a
Tipo de Comprobante	A nombre de:
FACTURA	- MARN-Renovación de Redes DOA a nivel Nacional

Sirva la presente para proceder con la adquisición de bienes o servicios:

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	Unidad	LICENCIA DE SOFTWARE PARA USO SISMICO: Licencia GAPS Full (licencia perpetua). • El producto incluye la licencia GAPS/WebApps, la instalación y configuración de forma remota. • Deberá entregarse los datos de descarga o código correspondiente.;	\$25,675.00	\$25675.00
		TIEMPO DE ENTREGA: 08 días a partir de la orden de compra		
		FORMA DE PAGO: . Crédito a 60 días después de recibido el Quedan. La Unidad Financiera Institucional entregará Quedan hasta el día 25 de cada mes, en días hábiles.		
		LUGAR ENTREGA: DIRECCIÓN GENERAL DEL OBSERVATORIO DE AMENAZAS Y RECURSOS NATURALES DEL MARN, UBICADO EN KM 5 1/2 CARRETERA A SANTA TECLA CALLE Y COLONIA LAS MERCEDES (INSTALACIONES ISTA), S.S.		
		ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Coordinador Área de Sismología, Área De Sismología."El Administrador de la Orden de Compra deberá remitir a la Unidad de Compras Públicas (UCP), copia de la documentación generada en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de la presente orden de compra y un original del Acta de Recepción de conformidad a las responsabilidades descritas en el artículo ciento sesenta y dos de la LCP".		
		Acta de recepción: Para efectos de trámite de pago es indispensable presentar Acta de Recepción del Bien o Servicio a entera satisfacción del MARN		
		Incumplimiento: El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden de Compra, dará lugar a imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.		
		Retención: Conforme a la resolución de la DGII y el Art. 162, inciso tercero del Código Tributario, este Ministerio procederá con la retención del 1% en concepto de IVA, por tanto deberá detallarse en la factura correspondiente.		
				\$25,675.00

JEFE UCP

MINISTRO
Autorizado

Firma y/o Sello: SUMINISTRANTE